



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 DIC. 2012

Acta N° 80

Res. N° 26

Exp. N° 1-7172/12

VISTO: La solicitud del Área de Contabilidad Financiera, y de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación, por Notas de fecha 11 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en las mencionadas notas se solicita una trasposición de créditos entre objetos del Grupo 0, Financiación Rentas Generales, del Programa 01 y del Programa 05.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos correspondientes al Grupo 0, de acuerdo a la proyección realizada con cierre 30 de noviembre de 2012.

III) Que la División Hacienda del Programa 05 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099, Rentas Generales, por \$ 18.054.834, y el Área Financiero Contable informa disponibilidad en el Objeto 011, Programa 01, Financiación Rentas Generales, por \$ 2.250.000.-.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a las presentes solicitudes.

ATENTO: A lo expuesto,

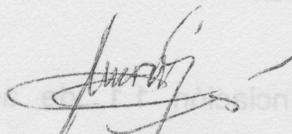
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

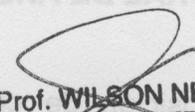
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	2.250.000
05 - Formación en Educación	099	Otras retenciones	18.054.834
Total Objetos Reforzantes			20.304.834

Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MIsin aportes)	300.000
	042/014	Por permanencia a la orden	1.050.000
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	600.000
	048/007	% diferencial del aumento - A. 182 L. 16713	100.000
	048/031	Recup.salarial Enero/2009	200.000
05 -Formación en Educación	021	Sueldos básico de funciones contratadas	29.735
	022	Incremento por mayor horario permanente	21.101
	024	Compensación máxima al grado	65.163
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MIsin aportes)	400.000
	042/014	Por permanencia a la orden	1.281.945
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	265.574
	042/042	Compensación choferes	125.347
	048/007	% diferencial del aumento - A. 182 L. 16713	1.046.781
	048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	476.898
	048/013	Aumento diferencial ANEP	652.436
	048/017	Aum.salarial a partir del 1/5/03 D191/003	882.144
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	157.183
	048/023	Recup.salarial Inc.2a127 A454 L17930 ExcpPJ,TCA y cargos A388	808.124
	048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	1.596.664
	048/028	Recup. Salarial Enero/2008	846.723
	048/031	Recup.salarial Enero/2009	1.053.557
	058	Horas Extras	153.265
	059	Sueldo anual complementario	673.503
	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L 16713 D113	1.886.329
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.571.608
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	412.924
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	3.506.355
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	141.475
Total Objetos Reforzados			20.304.834

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda del Programa 05 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones	
24 DIC. 2012	
Entrada	<input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/>

A.N.E.P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
24 DIC 2012	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>